

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UC-2023-0024-M

Quito, D.M., 14 de febrero de 2023

PARA: Sr. Arq. Marcelo Edwin Ati Pilaquinga
Responsable de la Unidad de Gestión Urbana
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

ASUNTO: SOLICITA SE CONTINÚE CON EL CATASTRO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

De mi consideración:

Con trámite SITRA Nro. **GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2023-0218-E**, relacionado con la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que ha operado en favor del señor SEGUNDO CARLOS OÑA YASIG y considerando la acción de protección signada con el número N.-17230-2015-07230, la Unidad de Catastro de la Administración Zonal Eloy Alfaro informa lo siguiente respecto del predio referencial N° **197324**:

- De acuerdo al informe pericial elaborado por el Ing. Alfonso Moreta con Acreditación: 183 23 01 el 21 de julio de 2016 se señala una superficie de **192.00m²** (ver captura de pantalla):

LINDEROS DEL LOTE MOTIVO DEL LITIS

Norte: Propiedad del Sr. Jorge Aníbal Viracucha Pilatuña, longitud:.....20.75m.

Sur: Propiedad del Sr. José José Olmedo Tigse Chucchilan, longitud:20.64 m.

Este: Con el pasaje Sucre longitud:9.06 m.

Oeste: Con el Pasaje Vencedores, longitud:..... 9.64 m.

ÁREA LOTE: **192.00 m²**.

- De acuerdo al levantamiento planimétrico elaborado por la **Top. Maribel Llumigusín**, REG SENEYCYT: 1005-07-743358 de fecha enero 2023, se registra una superficie de **192.00m²** (ver captura de pantalla):

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UC-2023-0024-M

Quito, D.M., 14 de febrero de 2023

CUADRO DE LINDEROS	
NORTE	EN9,99 CON VIRACUCHA PILATURA JOSE ANIBAL EN10,76 CON VIRACUCHA PILATURA JOSE ANIBAL
SUR	EN20,86 CON TIGSE CHUGCHILAN JOSE OLMEDO
ESTE	EN8,74 CON PASAJE VENCEDORES
OESTE	EN9,52 CON PASAJE SUCRE
AREA ESCRITURA	192 m ²
AREA LEVANTAMIENTO	192 m ²

Con estos antecedentes y conforme a la documentación presentada se informa que la presente sentencia es **factible** de ser catastrada en el sistema SIREC-Q conforme se puede visualizar en la siguiente captura de pantalla:



De lo expuesto, la Unidad de Catastro procede conforme su competencia y remite expediente completo recibido en formato digital y análogo a fin de que la Unidad a su cargo, en apego a los

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UC-2023-0024-M

Quito, D.M., 14 de febrero de 2023

procesos señalados por parte de la Secretaría General De Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0656-O de 07 de abril de 2022 e Instructivo para Atención De solicitudes para catastrar bienes inmuebles adquiridos por sentencias ejecutoriadas de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que impliquen fraccionamientos que no cumplen con los parámetros de zonificación de 16 de noviembre de 2022 emitido por la Procuraduría Metropolitana, emita el informe técnico pertinente.

Cabe mencionar además que la información proporcionada es de **exclusiva responsabilidad** tanto del propietario como del profesional que realizó el levantamiento planimétrico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Arq. Lucia Daniela Muñoz Moya
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CATASTROS
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE CATASTROS

Referencias:
- GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2023-0218-E

Anexos:
- SOLICITA SE CONTINÚE CON EL CATASTRO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
- LEV.SRA.TOAPANTA TAYOPANTA MARIA GAVINA.dwg

Copia:
Sr. Arq. Jorge Isaac Campaña Sanchez
Servidor Municipal 6
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE CATASTROS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jorge Isaac Campaña Sanchez	jics	AZEA-DGT-UC	2023-02-10	
Aprobado por: LUCIA DANIELA MUÑOZ MOYA	ldmm	AZEA-DGT-UC	2023-02-14	



Firmado electrónicamente por:
**LUCIA DANIELA
MUÑOZ MOYA**

